

## TRÁMITE

### Expedición de Constancia de Identidad para Migrantes

<b>CÓDIGO:</b>	T/SPCH/SA/011/2022	
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>		
Identificación oficial para los ciudadanos que residen en el extranjero y son originarios de San Pedro Cholula.		
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>		<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>
Un familiar directo del interesado, Representante legal.		Cuando el migrante no cuenta con algún tipo de identificación oficial dentro de territorio extranjero.
<b>BENEFICIO DEL TRÁMITE</b>		<b>REQUIERE CITA</b>
Expedición de Constancia de Identidad para Migrantes		No
<b>MODALIDAD</b>	<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>TELÉFONO PARA AGENDAR CITA</b>
Presencial	Directo	No aplica
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>		<b>PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN</b>
Inmediato		3 días hábiles
<b>REQUIERE INSPECCIÓN</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN</b>	<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN</b>
No	No aplica	No aplica
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN</b>		
No aplica		
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE</b>		
1.- Original y copia del acta de nacimiento.		
2.- Original y copia del comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, recibo de predial o recibo de agua) con una vigencia no mayor a 3 meses.		
3.- Original y copia de identificación (INE o como pasaporte, cartilla, credencial del IMSS, licencia de manejo o comprobante de estudios).		
4.- Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro (de estudios fotográfico).		
5.- Presentar dos testigos con identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral en original y copia fotostática.		
<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>		<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>
72 horas hábiles		No
<b>REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
1.- El interesado quien solicita la constancia tiene que ser originario del Municipio de San Pedro Cholula.		
2.- Un familiar directo puede realizar el trámite y es un procedimiento que no tiene costo.		
3.- Las fotografías deben ser recientes y de estudio fotográfico.		
4.- Quien solicita la constancia debe vivir en el municipio o en alguna junta auxiliar.		
<b>DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Acta de Nacimiento	Acta de Nacimiento	Original y copia
Comprobante de Domicilio	Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial o agua).	Original y copia
Identificación Oficial	Identificación oficial (INE, o pasaporte, cartilla, credencial del IMSS, licencia de manejo o comprobante de estudios).	Original y copia
Fotografías	Tamaño infantil a color o blanco y negro (de estudio fotográfico).	a color o blanco y negro



Dos testigos con identificación oficial	Identificación oficial (INE)	Original y copia
<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>NOTA</b>	<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>
Directo		72 horas hábiles
<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
1.- Presentar la documentación completa en la oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.		
2.- Realizar el pago en la caja general.		
3.- Se entrega la constancia en el plazo señalado.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN</b>		
1.- Los documentos se deberán de presentar completos en original y copia fotostática para su objetivo.		
2.- No se realizará el trámite si no se presentan los testigos para firma de la constancia.		

<b>FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO</b>	
De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula 2022.	
<b>COSTO DEL TRÁMITE</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Expedición de Constancia de Identidad para Migrantes	\$130.00
<b>LUGAR DEL PAGO</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>
en cajas del Ayuntamiento	Efectivo y tarjeta de crédito o débito
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE</b>	
Artículo 138 fracciones VII Y XIV de la Ley Orgánica Municipal. Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula para el ejercicio fiscal 2022.	
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>	
Seis meses	
<b>HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN</b>	
No aplica	
<b>DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN</b>	
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	
Secretaría del Ayuntamiento	
<b>DIRECCIÓN</b>	
Portal Guerrero No. 3, palacio Municipal, planta alta, colonia centro, San Pedro Cholula.	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
<a href="mailto:Secretariadesanpedrocholula@gmail.com">Secretariadesanpedrocholula@gmail.com</a>	
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE</b>	
C. María de la Luz Miramón Reyes	



<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		<b>TELÉFONO</b>	
De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.		2021-2024	222- 777-29-00 Ext. 2919
<b>QUEJAS Y DENUNCIAS</b>			
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.			
<b>DIRECCIÓN</b>			
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula.			
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
<a href="mailto:secretariadesanpedrocholula@gmail.com">secretariadesanpedrocholula@gmail.com</a>			
<b>TELÉFONO</b>			
222-777-29-00 ext.2919			
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE</b>			
C. Isis Hernández Mancilla			